



Resolución de 11 de octubre de 2017 del Secretario General de Universidades y del Secretario General de la Administración de Justicia, por la que se designan las Comisiones evaluadoras de la segunda prueba de aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de Abogado para el año 2017.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 9 de la Orden PRA/696/2017, de 25 de julio, por la que se convoca la segunda prueba de evaluación de aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de Abogado para el año 2017, se designan a los miembros titulares y suplentes de las Comisiones que evaluarán la prueba de aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de Abogado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19.2 del Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, aprobado por el Real Decreto 775/2011, de 3 de junio. Para su nombramiento se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

En función del número de aspirantes presentados, procedentes de las distintas universidades y escuelas de práctica jurídica del conjunto de las comunidades autónomas españolas, se designan siete comisiones evaluadoras en las siguientes comunidades autónomas: Comunidad de Madrid, Cataluña, País Vasco, Andalucía, Islas Baleares, Galicia y Comunidad Valenciana.

Los miembros de las Comisiones evaluadoras podrán ser recusados de acuerdo con lo dispuesto con el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el Secretario General de la Administración de Justicia.

En su virtud, a propuesta de la Secretaría General de la Abogacía del Estado, del Consejo de Universidades, del Consejo General de la Abogacía Española, del Consejo General del Poder Judicial y de las Consejerías de las que dependen los Cuerpos de Letrados de las Comunidades Autónomas de Madrid, Cataluña, País Vasco, Andalucía, Islas Baleares, Galicia y Comunidad Valenciana, se designan las Comisiones evaluadoras de la segunda prueba de acceso al ejercicio de la profesión de Abogado para el año 2017 que estarán formadas por los siguientes miembros:



Sede Madrid

Presidente:

Titular: Pablo Gutiérrez Serrano. Abogado del Estado.

Suplente: M^a del Socorro Garrido Moreno. Abogada del Estado.

Secretario:

Titular: María López-Frías López-Jurado. Abogada del Estado.

Suplente: Violeta Roca Valero. Abogada del Estado.

Vocal representante de la Comunidad Autónoma de Madrid:

Titular: María Elena López de Ayala Casado. Letrada de la Comunidad de Madrid.

Suplente: Héctor Durán Vicente. Letrado de la Comunidad de Madrid.

Vocal propuesto por el Consejo General de la Abogacía Española entre Abogados con más de cinco años de ejercicio profesional:

Titular: Sonia Gumpert Melgosa. Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.

Suplente: Vicente Sánchez Rodríguez. Ilustre Colegios de Abogados de Alcalá de Henares.

Vocal Profesor Universitario de disciplina Jurídica designado por el Consejo de Universidades:

Titular: Mariano Yzquierdo Tolsada. Catedrático de Universidad. Derecho Civil. Universidad Complutense de Madrid.

Suplente: Félix Vacas Fernández. Profesor Titular de Universidad. Derecho Internacional Público. Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal representante del Consejo General del Poder Judicial:

Titular: María del Carmen Compaired Plo. Magistrada de la Sección 2^a de la Audiencia Provincial de Madrid.

Suplente: Francisco Javier Canabal Conejos. Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Sede Andalucía

Presidente:

Titular: Miguel Ángel Gilabert Cervera. Abogado del Estado.

Suplente: Jorge Román González Fernández. Abogado del Estado.

Secretario:

Titular: José Luis Fernández Ortea. Abogado del Estado.

Suplente: María del Carmen Luengo Morales. Abogada del Estado.

Vocal representante de las Comunidades Autónomas:



Titular: Antonio Luis Faya Barrios. Letrado de la Junta de Andalucía.

Suplente: Maria Dolores Pérez Pino. Letrada de la Junta de Andalucía.

Vocal propuesto por el Consejo General de la Abogacía Española entre Abogados con más de cinco años de ejercicio profesional:

Titular: Francisco Javier Lara Peláez. Ilustre Colegio de Abogados de Málaga.

Suplente: María Victoria García de la Cruz Pineda de las Infantas. Ilustre Colegio de Abogados de Córdoba.

Vocal Profesor Universitario de disciplina Jurídica designado por el Consejo de Universidades:

Titular: Mercedes Vera Padial. Catedrática de Universidad. Derecho Constitucional. Universidad de Granada.

Suplente: Enrique Anarte Borrallo. Profesor Titular de Universidad. Derecho Penal. Universidad de Huelva.

Vocal representante del Consejo General del Poder Judicial:

Titular: Federico Jiménez Ballester. Magistrado de la Sección Octava de la Audiencia Provincial de Sevilla.

Suplente: Fernando Tesón Martín. Presidente de la Sección 6.^a de la Audiencia Provincial de Cádiz.

Sede Cataluña

Presidente:

Titular: Ramón Fernández Calvo. Abogado del Estado.

Suplente: Severo Bueno de Sitjar de Togores. Abogado del Estado.

Secretario:

Titular: Beatriz Marina Vizcaíno López. Abogada del Estado.

Suplente: María Fernández Gonzalo. Abogada del Estado.

Vocal representante de las Comunidades Autónomas:

Titular: Carles Miquel García Rojo. Cuerpo de Abogacía de la Generalitat de Cataluña.

Suplente: Adelaida González Agudo. Cuerpo de Abogacía de la Generalitat de Cataluña.

Vocal propuesto por el Consejo General de la Abogacía Española entre Abogados con más de cinco años de ejercicio profesional:

Titular: Julio Naveira Manteiga. Ilustre Colegio de Abogados de Mataró.

Suplente: Encarnación Orduna Pardo. Abogada del Ilustre Colegio de Abogados de Reus.

Vocal Profesor Universitario de disciplina Jurídica designado por el Consejo de Universidades:



Titular: Fernando Camas Rodav. Catedrático de Universidad. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de Girona.

Suplente: María Teresa Solanelles Batllé. Profesora Titular de Universidad. Derecho Mercantil. Universidad de Barcelona.

Vocal representante del Consejo General del Poder Judicial:

Titular: María Abelleira Rodríguez. Magistrada de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Justicia de Cataluña.

Suplente: Antonio Morales Adame. Magistrado del Juzgado de Primera Instancia n.º 25 de Barcelona.

Sede País Vasco

Presidente:

Titular: Francisco Javier Asúa Pinedo. Abogado del Estado.

Suplente: Roberto Hernández Fernández. Abogado del Estado.

Secretario:

Titular: Sara Peña Urrutia. Abogada del Estado.

Suplente: Almudena Pérez-Zurita Gutiérrez. Abogada del Estado.

Vocal representante de las Comunidades Autónomas:

Titular: Idoia Zapirain Bilbao. Letrada del Gobierno Vasco.

Suplente: José Luis Aguirre Arratibel. Letrado del Gobierno Vasco.

Vocal propuesto por el Consejo General de la Abogacía Española entre Abogados con más de cinco años de ejercicio profesional:

Titular: Alicia Oteiza Iso. Ilustre Colegio de Abogados de Guipuzcoa.

Suplente: Esteban Umérez Argaia. Ilustre Colegio de Abogados de Vizcaya.

Vocal Profesor Universitario de disciplina Jurídica designado por el Consejo de Universidades:

Titular: Jon Mirena Landa Gorostiza. Profesor Titular de Universidad del Área de Derecho Penal. Universidad del País Vasco.

Suplente: Carmen Agoués Mendizábal. Profesora Titular de Universidad del Área de Derecho Administrativo. Universidad del País Vasco.

Vocal representante del Consejo General del Poder Judicial:

Titular: Luis Ángel Garrido Bengoechea. Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

Suplente: Eva Cerón Repoll. Magistrada del Juzgado de Primera Instancia nº 8 de Donostia-San Sebastián.



Sede Comunidad Valenciana

Presidente:

Titular: M^a del Carmen Puig de Olano. Abogada del Estado.

Suplente: María Durá Rivas. Abogada del Estado.

Secretario:

Titular: Francisco Javier Gómez-Ferrer Senent. Abogado del Estado.

Suplente: Marta Chamorro Oter. Abogada del Estado.

Vocal representante de las Comunidades Autónomas:

Titular: Miguel Ángel Cervera Tortosa. Abogado de la Generalitat Valenciana.

Suplente: Enrique Antonio Pérez-Marsá Vallbona. Abogado de la Generalitat Valenciana.

Vocal propuesto por el Consejo General de la Abogacía Española entre Abogados con más de cinco años de ejercicio profesional:

Titular: Ramón Igual Belenguer. Ilustre Colegio de Abogados de Valencia.

Suplente: Concepción Cortés Herrero. Ilustre Colegio de Abogados de Valencia.

Vocal Profesor Universitario de disciplina Jurídica designado por el Consejo de Universidades:

Titular: María Victoria Petit Lavall. Catedrática de Universidad. Derecho Mercantil. Universidad Jaume I de Castellón.

Suplente: Rubén Martínez Dalmau. Profesor Titular de Universidad. Derecho Constitucional. Universidad de Valencia.

Vocal representante del Consejo General del Poder Judicial:

Titular: María Dolores Bellés Centelles. Magistrada del Juzgado de Primera Instancia n.º 9 de Castellón de la Plana

Suplente: Juan Francisco Mejías Gómez. Magistrado del Juzgado de Primera Instancia n.º15 de Valencia.

Sede Islas Baleares

Presidente:

Titular: Enrique Braquehais Conesa. Abogado del Estado.

Suplente: Juan Martín Armendáriz Íñigo. Abogado del Estado

Secretario:

Titular: Ana Marín San Román. Abogada del Estado.

Suplente: M. Dolores Ripoll Martínez de Bedoya. Abogada del Estado.

Vocal representante de las Comunidades Autónomas:

Titular: José Ramón Ahicart Sanjosé. Abogacía del Gobierno de Islas Baleares.



Suplente: Juana M^a Servera Martínez. Abogacía del Gobierno de Islas Baleares.

Vocal propuesto por el Consejo General de la Abogacía Española entre Abogados con más de cinco años de ejercicio profesional:

Titular: Javier Fernández Pineda. Ilustre Colegio de Abogados de Baleares.

Suplente: Eva María Cardona Guasch. Ilustre Colegio de Abogados de Baleares.

Vocal Profesor Universitario de disciplina Jurídica designado por el Consejo de Universidades:

Titular: Rosario Huesa Vinaixa. Catedrática de Universidad. Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Universidad de las Islas Baleares.

Suplente: Eduardo Ramón Ribas. Profesor Titular de Universidad. Derecho Penal. Universidad de las Islas Baleares.

Vocal representante del Consejo General del Poder Judicial:

Titular: Santiago Oliver Barceló. Magistrado de la Sección 5^a de la Audiencia Provincial de Islas Baleares.

Suplente: Margarita Isabel Poveda Bernal. Magistrada del Juzgado de Primera Instancia nº 17 de Palma de Mallorca.

Sede Galicia

Presidente:

Titular: Juan José Vázquez Seijas. Abogado del Estado.

Suplente: Jose Luis de la Torre Nieto. Abogado del Estado.

Secretario:

Titular: Javier Suárez García. Abogado del Estado.

Suplente: Adela Álvarez Caramés. Abogada del Estado.

Vocal representante de las Comunidades Autónomas:

Titular: Sabela Carballo Marcote. Letrada de la Xunta de Galicia.

Suplente: Santiago Valencia Vila. Letrado de la Xunta de Galicia.

Vocal propuesto por el Consejo General de la Abogacía Española entre Abogados con más de cinco años de ejercicio profesional:

Titular: Alfonso Álvarez Gándara. Ilustre Colegio de Abogados de Vigo.

Suplente: Nieves Santomé Couto. Abogada del Ilustre Colegio de Abogados de Ferrol.

Vocal Profesor Universitario de disciplina Jurídica designado por el Consejo de Universidades:

Titular: Carmen Ruíz Hidalgo. Profesora Titular de Universidad del Área de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Vigo.



Suplente: Bernardino José Varela Gómez. Profesor Titular de Universidad del Área de Derecho Procesal. Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal representante del Consejo General del Poder Judicial:

Titular: Pablo Ángel Sande García. Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Galicia.

Suplente: José Antonio Ballester Pascual. Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Galicia.

**El Secretario General de la
Administración de Justicia**

A black ink handwritten signature consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Antonio Dorado Picón

**El Secretario General
de Universidades**

A blue ink handwritten signature consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Jorge Sainz González

